



Propone Morena penas más severas en contra de personas que arrojan ácido a mujeres

Morena en la Cámara de Diputados propone penas más severas de hasta 25 años para los agresores que arrojen sustancias corrosivas en contra de mujeres en el país, y provoquen dolosamente una lesión que deje en la víctima cicatriz perpetuamente notable en la cara o en cualquier parte de su cuerpo.

La diputada Anahí González Hernández dijo que “se trata de elevar de 15 a 25 años de prisión y multa de 500 a 5 mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, al que infiera de manera dolosa una lesión”, destacó.

Por ello, se propone duplicar las penas por razones de género, con premeditación, maquinación, alevosía y ventaja. “Al reformar al Código Penal busca establecer una herramienta jurídica para que los juzgadores tengan en sus manos la capacidad fundada de imponer sanciones más severas a los responsables de estos actos”, aseveró.

La legisladora de Morena sostuvo que se busca proteger a las mujeres del país, debido a que tras un ataque, dejan huellas que son imposibles de borrar en toda su vida, además que se busca hacer justicia en contra de los agresores.

<https://www.razon.com.mx/mexico/propone-morena-penas-severas-personas-arrojan-acido-mujeres-492415>